



AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
11	02	2013		9:20 a.m.	4:10 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Dr. Rubén Darío Pinilla Cogollo

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

TIPO DE AUDIENCIA

Control De Legalidad De Cargos (Continuación)

DELITO (S)

Concierto Para Delinquir Y Otros

POSTULADO (S)

Cédula	Nombres Y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			si	no	si	no
8.011.963 de Amalfi - Antioquia	Jesús Ignacio Roldán Pérez	Monoleche				

INTERVINIENTES

Fiscal	Rafael Aponte Martínez
Defensor	Fanny Gómez Gallego
Representante de Víctimas	William García Cartagena
Ministerio Público	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Observaciones

SESIÓN PRIMERA

Hora de inicio: 09:20:00 a.m

00:01. Se da inicio a la audiencia y se constata la presencia de los intervinientes. No se presenta la defensora del postulado, a pesar de estar debidamente notificada, por tanto no es posible realizar la audiencia. En este orden de ideas se suspende la diligencia para la 1:30 en las horas de la tarde.

El magistrado requiere a la defensora para que justifique las causas de su inasistencia, sin perjuicio de las sanciones contempladas en el artículo 143 y siguientes de la ley 906 de 2004.

Hora de Finalización Primera Sesión: 09:25:00

SESIÓN SEGUNDA

Hora de inicio: 1:35:p.m.

00:00. Se da inicio a la audiencia. Se presentan las partes y se verifica, vía Skipe, la asistencia de víctimas en Montería.

La Sala reconoce personería jurídica al defensor William García Cartagena quien sustituye a Edith Yulieth Álvarez. Ordena agregar el poder a la actuación. En el minuto 31 este defensor aclara que su actuación es sólo para los días 11,12 y 13. En adelante seguirá la doctora Álvarez.

14 Min El Magistrado ponente solicita a la defensora que justifique su inasistencia en las horas de la mañana. Ella arguye razones de fuerza mayor, pues aunque fue notificada de esta audiencia, dio prioridad a la audiencia que había programado la Juez Quinta Adjunta Especializada en un proceso por desplazamiento forzado contra el señor Jesús Ignacio Roldán, para aclarar que habían dos audiencias programadas a la misma hora y que por tanto no podrían asistir a aquella, sino a la programada por justicia y paz.

20 Min 00 La Sala encuentra que algunos hechos no están muy claros en la justificación que presenta la defensora y por tanto los verificará posteriormente. En primer término el postulado estuvo poco antes de las 9:00 de la mañana y estuvo aproximadamente media hora antes de que llegara su defensora, por ende no podía estarse adelantado una audiencia con él en el Juzgado adjunto al Quinto Penal Especializado de Medellín, menos tratándose de una audiencia pública que exige la presencia del sindicado, si está detenido. En segundo lugar, el escribiente se comunicó con ésta a las 9:05 de la mañana, quien le informó que estaba ingresando al edificio. En tercer lugar, la doctora María Victoria Gómez Botero, Juez Quinta Especializada, deja la constancia que la defensora estuvo presente en su Despacho de 8:30 a las 10:30, cuando a las 9:30 estuvo en la Sala de Justicia y Paz, por tanto no pudo haber estado de manera continua hasta las 10:30 como dice la constancia.

24. Min 00 La Sala quiere dejar claro que entiende que alguien se puede retrasar unos minutos, pero lo que no entiende es un retardo de casi una hora, pues acarrea efectos como la suspensión de la audiencia y el tiempo que pierden todos los intervinientes y la Sala.

32 Min. El Magistrado ponente solicita al Fiscal que continúe con el tema de la expansión de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, en el punto donde finalizó la audiencia anterior referente a la expansión del bloque Centauros.

33 Min. 20 seg. El Fiscal Continúa su exposición sobre la expansión hacia la Orinoquia y los Llanos Orientales del Bloque Centauros, pasando por el interior del país, hasta la frontera con Venezuela. Sobre sus respectivos frentes y comandantes políticos y



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

financieros. En 1997 luego de la incursión en Mapiripan, los Urabeños se establecieron en la zona de San Martín, se integraron con los miembros del grupo de Manuel de Jesús Piraban. En 1998 Las ACCU llegan con Efraín Pérez Cardona alias 4- 400, que le denominó Bloque Centauros.

En 1999 se dan los frentes Meta y Guaviare. Entre los años 2000 y 2001 se consolida el Frente Héroes de San Fernando que absorbió las autodefensas del norte Casanare, Se consolida el Patrullaje Móvil en Guaviare, Meta y Vichada. Las autodefensas del Cananare y Meta hacen operaciones conjuntas.

39 Min Se dan Operaciones paramilitares a grandes escalas, cometiendo homicidios selectivos en áreas rurales y urbanas contra sindicalistas, miembros de la UP, líderes cívicas, pequeños delincuentes y otros.

40 Min. En el 2002 se designa como Comandante Militar a José Miguel Arroyave, alias Arcangel o señor de las Aguas, a Daniel Rendón Herrera como comandante Financiero y administrativo, y Manuel de Jesús Piraban, alias Jorge Pirata y José Eleazar Moreno, alias Jaime y Teodosio Contreras, alias el Profe. Durante esta comandancia se establecieron 8 frentes con alrededor de 40000 hombres, tal vez la más numerosa del país. Se crearon unidades Especiales o Urbanas para homicidios selectivos.

En 2003 y 2004 Por el control de la zona, se da la guerra entre los Urabeños y Buitragueños, con cerca de 2000 víctimas, se produce despojo de tierras, de ganados, homicidios y otros.

44 Min 35 seg. Frentes, comandantes y lugares de control.

Min 47. Frente Capital. Establecido en la ciudad de Bogotá, inicialmente para controlar el sector de Abastos, centro de abastecimientos y víveres, Motivos y gestores de su creación, se conformó la autorización de los hermanos Castaños, formas de financiación entre otros, cobro de extorsiones y vacunas a los comerciantes.

Min 48. 4 Bloque Capital, Liderado por Ángel Custodio Gaitán Maecha, privado de la libertad, quien controlaba oficina de cobros. A su muerte 8 de septiembre de 2001, según "Don Mario", pasaron bajo las órdenes de Miguel Arroyave Ruiz. En los inicios contaron con el aval de los hermanos Castaño, porque era un lugar estratégico, núcleo de grandes empresas y de las instituciones. Como política se realizaron las mal llamadas limpieza social

Min 51. 21 seg. Asesinato del líder del Bloque Centauro, Miguel Arroyave Ruiz, el 19 de septiembre de 2004, por sus propios subalternos, cuando ya estaban avanzadas las negociaciones de paz, en Sata fe de Ralito. Con su muerte se dio la ruptura del Bloque, en dos vertientes: un remanente del Bloque Centauros bajo la dirección de Dario Antonio Usuga David, alias Mauricia, desmovilizado en Yopal, Casanare, el 3 de septiembre de 2005 y segundo el llamado Héroes del Llano y del Guaviare bajo el comando de Manuel de Jesús Pyraban y Pedro Oliveiro Guerrero Castillo, quien con 1765 hombres se desmovilizaría 11 de abril de 2006 en Puerto Lleras, Meta.

La fuente de esta información es el Informe de Policía Judicial 130 de 20 de febrero de 2012.

Min.54. 35 Seg. Bloque Vencedores de Arauca. Los hermanos Mejía Munera, conocidos como los mellizos ya tenían comunicación con los Castaños, pagaban por su protección y esto les permitió organizar conformar y liderar un bloque de las AUC en Arauca a petición de aquellos.

56 Min. Orlando Villa Zapata, alias Rubén, Segundo Comandante del BVA, en representación fue el primero que ingresó a Villavicencio Meta para conformar este bloque, junto con Jesús Emiro Pereira Rivera alias Alfonso y Darío Usuga encargados de la logística, con hombres entrenados en una escuela militar de la AUC en el Meta y con hombres del Bloque Centauros y Guaviare.

57 Min a 1 hora 13 min. Estructura y organización del grupo que se desmovilizó el 23 de diciembre de 2005. Nombres de los Comandantes y cargos específicos.

1 hora 4 min. El Magistrado advierte que la mayoría de los comandantes citados como el la compañía de contraguerilla, o los comandantes de Cabo Norte, Puerto Rondón y Tame están sin identificar y sólo se conoce sus apodos. El Fiscal responde que esa es la información que le fue suministrada por la Fiscalía que documenta este bloque.

1 hora 13 min 40 seg. Fuentes de Financiación. Los primeros gestores financieros fueron los hermanos Víctor Manuel y Miguel Ángel Múnera e iniciaron con 400 millones de pesos a comienzos de 2001, entregados a Orlando Villa Zapata, para el equipamiento y entrenamiento del personal que se reclutaría.

1 hora 16 min El fiscal lee apartes de la Versión de Miguel Ángel Mejía Munera del 27 de octubre de 2009. Relata sobre los 400 millones inicialmente entregados para el equipamiento, las armas compradas que ingresaron por Urabá. Números de fusiles comprados, valor de cada uno, forma de entrega a los hombres de combate, forma de transportarlos. Sobre la prohibición de realizar actividades de narcotráfico en la zona y la prohibición del robo de tierra, aunque ocupaban las casas con o sin autorización de sus dueños. Declara que toda la guerra se financió con el narcotráfico.

1 hora 24. Armamentos Forma de compra y de ingreso al país.

1 hora 25 min. Conformación, entrenamiento y forma de desplazamiento de los primeros 200 hombres entrenados y los alias de las comandantes de las primeras compañías.

1 hora 31min. Entrenamiento y adiestramiento del segundo grupo y primeras áreas de injerencia. Lugares de asentamientos permanentes. Primeras víctimas.

1. horas 33 min. Lectura de aparte de la entrevista rendida por Salvatore Mancuso de 15 de abril de 2011, sobre la vinculación de los hermanos Múnera a las AUC y la conformación del Bloque Vencedores de Arauca, las razones para llegar allí, las razones por las cuales los mellizos aceptaron conformar el Bloque.

Hora de Finalización: 3: 20 min

SESIÓN TERCERA

Hora de inicio: 3 hora: 40 min

Min 1. Se reanuda la audiencia Respecto de vencedores de Arauca el Fiscal presenta informes pendientes para la Sala. Entre ellos, resultados de la actividad investigativa sobre factores sociales, económicos y políticos para ingresar y conformar este grupo. Para ello cita la versión de Mejía Munera, una parte de la entrevista de Mancuso y una parte de una entrevista en Semana del domingo 5 de junio de 2005.

Min 8 23 seg otras labores de investigación. Como factores políticos Miguel Ángel Mejía Munera, alias Pablo Arauca y Orlando Villa Zapata, alias Rubén, han confesado el

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

préstamo de dinero para la campaña del otrora Gobernador de Arauca Julio Enrique Acosta Bernal y el ex alcalde del Municipio de Tame, Alfredo Guzmán Tafur. Procesos penales seguidos en contra de estos en el Juzgado Quinto Penal Especializado de Medellín, procesados cada uno por los homicidios del Registrador de Arauca Alejandro plazas Lomonaco y de José Orlando Reuto Manosalva.

Min 10 Se investiga porque en la campaña del ex Gobernador Julio Enrique Acosta Bernal se dieron capturas masivas, panfletos amenazantes, desplazamientos y algunos homicidios.

Min 14 50 seg. El Magistrado pregunta por el estado del proceso que cursa en el Juzgado Quinto Penal Especializado de Medellín. El Fiscal afirma que en la próxima audiencia se tendrá la información al respecto.

Min 15,40 seg Bloque del Pacífico Héroes del Choco, En esta región estaba en el ELN, las Farc y otros grupos. En 1996 llega el primer grupo en Quibdó al mando Rafael Antonio Londoño Ramírez, Alias Rafa. Rodrigo Zapata Sierra releva a éste último. Se presenta la versión de Rodrigo Zapata, el 22 de septiembre de 2001.

Min 17 34 seg. Se escucha la versión. Relata cuál fue el motivo de su llegada a Chocó, porque se relevó el Comando en la zona, porque salió el Comandante Rafa que tenía confrontación con los comerciantes de la zona. Cómo se comunicó con los comerciantes referenciados por Doble Cero. Su relación con los narcotráficos. La función del Casa Casa Castaño.

Min 40. Fronteras, extensión, población número de habitantes, clima.

Fuentes de financiación. En los primeros inicios fueron los Comerciante y los medianos mineros del Chocó a principios de 1996. Para 1998 y 1999 se hacen contactos entre los narcotraficantes y la casa Castaño.

Min 44 47 seg. Apartes de la versión de Rodrigo Zapata. Afirma que los narcotraficantes colaboraban a las AUC. Mientras se daban las negociaciones con las FARC se produjo un explosión del incremento del paramilitarismo en 1998 y 1999. Las Autodefensas empiezan hacer los primeros negocios con narcos, pasan de la donación y vacunas al control y participación en la actividad del narcotráfico y todo lo que les pudiera generar ingresos, vacunas a las empresas transportadoras, cerveceras y otras. Las autodefensas motivadas por necesidad de sostenerse, cambió el manejo de las finanzas a partir de la captura en Medellín de Jacinto Soto, el contador de las AUC. Mancuso llega a La Gabarra por la presencia del ELN y la presencia de coca en la región. Las relaciones con los narcotraficantes y la razón de éstas. Comandantes a quienes conoció. Quien era Vicente Castaño, primero como minero, luego de la muerte de Fidel, se organiza como comandante político, tuvo un proyecto se llamó "Colombia sin hambre". etc.

Min 61. El Magistrado pregunta hasta que año o época estuvo el Alemán a cargo del Bloque Pacífico.

Hora de Finalización: hh:mm:ss

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS

1. El Magistrado requiere a la defensora para que justifique las causas de su inasistencia, sin perjuicio de las sanciones contempladas en el artículo 143 y siguientes de la ley 906 de 2004. en Medellín.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	<p>2. Sobre el Bloque Vencedores de Arauca El Magistrado advierte que la mayoría de los comandantes citados como el la compañía de contraguerilla, o los comandantes de Cabo Norte, Puerto Rondón y Tame están sin identificar y sólo se conoce sus apodos.</p> <p>3. El Magistrado pregunta por el estado del proceso que cursa en el Juzgado Quinto Penal Especializado de Medellín contra el ex-Gobernador de Arauca, Julio Enrique Acosta Bernal y el ex alcalde del Municipio de Tame, Alfredo Guzmán Tafur. El Fiscal afirma que en la próxima audiencia se tendrá la información al respecto.</p> <p>4. El Magistrado pregunta hasta que año o época estuvo el Alemán a cargo del Bloque Pacifico</p>
EVIDENCIA	

DECISION (ES)

RECURSO (S)	RECORRENTE (S)


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado